

Intervención de la República Bolivariana de Venezuela

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

47.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

8-11 de febrero de 2021

II. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN: ELABORAR UNA DESCRIPCIÓN GLOBAL DE CARA A 2030

Gracias Señor Presidente;

La República Bolivariana de Venezuela, toma nota del Informe de 2020 del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN), intitulado: “elaborar una descripción global de cara a 2030”. En particular, alertamos lo dicho por el informe cuando afirma que: “... ya resulta evidente que los más afectados serán los segmentos más pobres y vulnerables de la población” y cuando señala, asimismo, que: “Una de las principales preocupaciones es la repercusión que tendrá la propagación de la COVID-19 en los países menos desarrollados, en particular los que ya están experimentando crisis alimentarias y sanitarias.”

Ante dicho escenario, resulta urgente e imperativo el cumplimiento del Párrafo 30 de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, sobre la Agenda 2030 que, cito: “insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.” Ello nos permitirá acceder a los ingentes recursos retenidos en bancos internacionales, necesarios para destinarlos a las vacunas para el COVID-19, así como seguir garantizando la seguridad alimentaria y nutricional de nuestra población.

La República Bolivariana de Venezuela, a través de la Superintendencia de Gestión Agroalimentaria, ha diseñado un Plan de Contingencia para garantizar la operatividad del Sistema Integral Agroalimentario durante el periodo de cuarentena y ha puesto en práctica una serie de acciones, para mantener los índices de abastecimiento de los 12 rubros priorizados, que forman parte de los alimentos de la canasta básica, garantizando la existencia de la cadena de distribución y comercialización. Tales acciones se alinean con las orientaciones sobre políticas del Informe del GANESAN, en las que propone tomar “medidas más enérgicas encaminadas a promover la equidad entre los participantes de los sistemas alimentarios fomentando el arbitrio y el derecho a la alimentación, sobre todo de las personas vulnerables y marginadas”.

Venezuela se encuentra actualmente realizando todos los esfuerzos necesarios para armonizar las metodologías utilizadas por la FAO para calcular las cifras en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En ese sentido, se realizan diferentes actividades conjuntas con la FAO para poder contar con un panorama más amplio sobre la seguridad alimentaria en el país.

Por último, Venezuela reafirma la importancia de adoptar medidas urgentes y oportunas para fortalecer la paz universal sostenible y el cumplimiento a la promoción y la protección de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y el derecho a la alimentación. Por ello, instamos a aquellos países que están fomentando la desestabilización en el país a tomar la senda de la paz y del diálogo sincero y constructivo entre las naciones y del crecimiento sostenible e inclusivo.

Muchas Gracias.